



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DAJ/DICOM/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

15 JUL 2013

987

Ex. N° \_\_\_\_\_/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Ticket N°977338, del 25/06/2013, a nombre de Inversiones E Inmobiliaria Santo Domingo Limitada, en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2011324.

Resuelvo N°125, del 30 de Junio de 2010, que elimina el rol comercial antes mencionado.

**D E C R E T O:**

**DEJESE SIN EFECTO** la eliminación de la patente rol N°2011324, a contar del 2° semestre del 2010, y que se encuentra a nombre de Inversiones E Inmobiliaria Santo Domingo Limitada, Rut N°79.606.750-0, ubicado en Avda. Concha y Toro N°3145, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese

